



**Dictamen Técnico N° 01**

**Referencia:** "ADQUISICION DE BOMBAS DE AGUA Y ACCESORIOS"

**Fecha:** 29/01/2024

**Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023**

|               |  |
|---------------|--|
| 40°<br>Inc.a) | La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:<br><br>a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó; |
|---------------|--|

Antecedentes: Memorando N° 01/24 por medio del cual este Dpto. solicita la adquisición de equipos de sistema de agua potable para que sean instalados en los pozos de agua de la Institución Municipal, específicamente Bombas de Agua y cañerías. -

Visto: la Resolución DNCP N° 4401/2023 de fecha 17 de noviembre del año 2023 menciona en su art. 40° Artículo 40. Documentaciones

- La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;

Considerando: Que la mencionada disposición establece la obligación de presentar un Dictamen Técnico en cual se sustenten las especificaciones técnicas de los bienes solicitados por cada Dpto. de la Institución Municipal.



*Dirección: 14 De Mayo C/ General Diaz – Santa Rosa Misiones*

**SERVICIOS GENERALES - DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION DE AGUA  
POTABLE**

Correo: [muni\\_santarosa@yahoo.es](mailto:muni_santarosa@yahoo.es)

---

Conforme a las necesidades actuales, este Dpto. precisa que se adquiera con suma urgencia los siguientes bienes con las especificaciones técnicas que se establecen a continuación;

**1) BOMBA DE AGUA SUMERGIBLE TRIFASICO DE 30HP:** Se precisan de 3 (tres) equipos de bombas de agua a ser instaladas en los pozos de agua de la Institución Municipal, estos equipos deberán contar con las siguientes especificaciones:

- Motor trifásico de 30HP (22kW) de 380V y 60Hz y de 6.
- Profundidad de inmersión máxima en agua de 100m.
- Arranques máximos por hora: 20 a intervalos regulares.
- Boca de impulsión del agua de 3 pulgadas de diámetro.
- Válvula de retención incorporada en acero AISI 304 en la proximidad de la boca de expulsión.

**2) BOMBA DE AGUA SUMERGIBLE TRIFASICO DE 10HP:** Se precisan de 2 (dos) equipos de bombas de agua a ser instaladas en los pozos de agua de la Institución Municipal, estos equipos deberán contar con las siguientes especificaciones:

- Motor trifásico en baño de aceite de 10HP (7.5kW) de 380V y 60Hz.
- Profundidad de inmersión máxima en agua de 100m.
- Arranques máximos por hora: 20 a intervalos regulares.
- Boca de impulsión del agua de 2 pulgadas.
- Válvula de retención incorporada en acero AISI 304 en la proximidad de la boca de expulsión.

**3) CAÑOS GALVANIZADOS DE 3" DE 6MM:** Se precisan de 24 (veinticuatro) caños galvanizados a ser instaladas para mejorar el sistema de distribución de agua potable de la Institución Municipal, estos equipos deberán contar con las siguientes especificaciones:

- Medida (pulgadas): 3
- Espesor (mm): 2.65
- Longitud (m): 5,8
- Debe tener como principal objetivo evitar la oxidación y la corrosión que la humedad y la contamina

**4) UNION SENCILLA GALVANIZADO:** Se precisan de 24 (veinticuatro) uniones para las cañerías.

- Galvanizado de 3 pulgadas.



**MUNICIPALIDAD  
SANTA ROSA MIONES  
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

*Dirección: 14 De Mayo C/ General Diaz – Santa Rosa Misiones*  
**SERVICIOS GENERALES - DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION DE AGUA  
POTABLE**

Correo: [muni\\_santarosa@yahoo.es](mailto:muni_santarosa@yahoo.es)

---

Por tanto: En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, el Dpto. de Agua de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Misiones remite este documento conforme a lo establecido en la LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y Resolución DNCP N° 4401/23.

*Sr. Miguel Arrúa*

*Servicios Generales Dpto. de Agua*